

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

155**MADRID NÚMERO 39****EDICTO**

Doña Margarita Martínez González, secretaria de lo social del número 39 de los de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Miriam Carenas Garrido, don Manuel Yuste Morillo, doña Gema Gavari Elorza, doña Patricia Carolina Muñoz Paolini, don Luis Miguel Polo Carrión, don Javier López Selas, doña Vanesa García González, doña Ana Munuera Soria y doña Beatriz Torrejón Tevar, contra don Tomás Domínguez Rodrigo, “Sercal, Sociedad Anónima”, “Lmtling Consultores, Sociedad Limitada”, “Stream Magreb, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 461 de 2010, se ha acordado citar a don Tomás Domínguez Rodrigo, “Sercal, Sociedad Anónima”, “Lmtling Consultores, Sociedad Limitada”, “Stream Magreb, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 18 de mayo de 2010, a las diecisiete y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 39, sito en la calle Hernani, número 59, planta primera, sala 1B, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Tomás Domínguez Rodrigo, “Sercal, Sociedad Anónima”, “Lmtling Consultores, Sociedad Limitada”, y “Stream Magreb, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 4 de mayo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.698/10)